

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

POR

NANCY RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, Dr. Ricardo Ruíz Díaz en autos: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNIÓN CULTURAL Y DEPORTIVO SAN GUILLERMO c/Otros (CUIT 27-23576290-6 y 20-17105118-6)) s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 439 - Año: 2014), a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matrícula N° 854, CUIT 27-18040345-6 proceda a vender en pública subasta el día 25 de Noviembre de 2016 a las 11 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare inhábil en el Hall del Juzgado Comunitario de la ciudad de San Guillermo, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 6.635,06, en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, Un Inmueble ubicado en calle: Luis Agote 629 de la localidad de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe; inscripto al Tomo: 195 Impar- Folio: 592 - Número: 69.040 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, el que según copia de dominio expresa; "Una fracción de terreno baldío, con todo lo adherido al suelo, que según título forma parte del Lote número Ciento treinta y cinco de la Colonia San Guillermo, Departamento San Cristóbal, de la provincia de Santa Fe, hoy pueblo San Guillermo, y que según plano de mensura, subdivisión y loteo trazado por el Ingeniero. Agrimensor Fedor Fernando Zaya en octubre de 1984, inscripto en el Departamento Topográfico el 16 de Julio de 1985 al número 107.664, se individualiza como Lote Número Tres (3) de la Manzana III, que mide once metros veinte centímetros de frente al Sur, contados a partir de los veintidós metros cuarenta centímetros hacia el Este de la esquina Sud-Oeste de la citada manzana, por igual contrafrente al Norte, y treinta metros en sus costados Este y Oeste, contando con una superficie total de trescientos treinta y seis metros cuadrados, lindando: al Sur, con calle Luis Agote, al Este, con lote 2; al Norte con parte de los lotes 6 y 7; y al Oeste, con el lote 4 todos del mismo plano." Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre de los demandados y sobre el mismo se registra hipoteca a favor de estos autos: Aforo 124187 de fecha: 31/10/13 por la suma de \$ 41.710, Informa la Dirección General de Catastro: que no registra deuda alguna. Informa el A.P.I.: que la PII: 07.16.00 542113/0080-8 registra deuda por la suma de \$ 366,64, períodos 2014 (4,5 y 6) 2015 (total) y 1 y 2/2016. Informa Comuna de San Guillermo: adeuda en concepto de tasa general de inmuebles: \$ 9.366,33. Red desagües cloacales: \$ 7.593,90. - Pavimento flexible: \$ 7.632,80 - y Servicios Sanitarios \$ 1.584,47. Informa la Señora Jueza Comunitaria:... "1) la actual denominación de la calle es Luis Agote, se encuentra entre calle Domingo Franch (posee cordón cuneta) y Jorge Newvery (asfaltada), la misma está pavimentada es de doble mano de circulación y se encuentra a 8 cuadras del centro de la localidad. La dirección postal es Luis Agote 629, el lote está tapiado, en parte son de ladrillos y en una parte son bloques, en el restante hay una vivienda, sobres su frente no posee vereda y el frente sin cerrar; 2) Respecto a la vivienda la misma es una construcción precaria, ubicada del lado Oeste del lote compuesta por un garage de 6 x 4 metros adaptado para la habitación y cocina comedor, con un baño instalado y lavadero con un total de 50 metros cubiertos, piso cerámicos, la misma es de revoque pintado sin cielorraso, techo de loza y

aberturas de madera, todo en regular estado, se observa cimientos de vivienda de mayor extensión que miden 7,20 metros por 9 metros, posee agua corriente, luz eléctrica, hay una bomba de agua que no funciona. 3) El ocupante es Rubén Ceferino Carlesso quien se encuentra solo, el mismo es titular registral del inmueble en condominio con la Señora Valeria Giordano, pero no tiene título en su poder. Hágase saber al comprador en subasta que: deberá abonar el en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total, con más el 3% de la comisión del martillero actuante, con dinero en efectivo y/o cheque certificado, con más los impuesto y/o sellados nacionales y/o provinciales y el IVA si procediere y que están a cargo del adquirente al aprobarse la subasta. Autorizase publicidad adicional. Publíquense edictos en el Boletín oficial y Puertas de los Juzgados. Las tasas, impuestos municipales y pciales. y/u otros que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo. Para mayor información dirigirse a la secretaria del Juzgado o/Martillero actuante. 0342-154327818. Fdo. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 372 307189 Nov. 7 Nov. 9

---